



Procedimiento:			VINCULACIÓN Y GESTIÓN DE APOYOS
Macroproceso: Desarrollo Integral de la Familia	Proceso sustantivo: Impulsar Políticas para el Desarrollo de la Comunidad	Unidad Responsable: Dirección General	
Revisión	Fecha de vigencia	Código	
02	26-05-2011	PDG-02	

1. PROPÓSITO.

Establecer las directrices, sumar esfuerzos y coordinar acciones con Sistemas DIF Nacional, Estatal, Municipal, Organismos y Dependencias afines a la Asistencia Social Pública y Privada para dar atención a la sociedad más vulnerable.

2. ALCANCE.

El Procedimiento de Vinculación y Gestión de Apoyos inicia con la solicitud de apoyo a caso vulnerable recibida ante esta Dirección General del DIF Sinaloa para la gestión de recursos de apoyo y la vinculación ante Sistemas DIF en los tres niveles de Gobierno, Organismos y Dependencias afines a la Asistencia Social Pública y Privada para la atención de los ciudadanos que están en riesgo de vulnerabilidad y termina con la canalización de los mismos ante dichos organismos para abatir, disminuir o resolver sus problemas.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

Todo ciudadano en grado de vulnerabilidad que solicite ayuda y que su información proporcionada sea verídica, será integrado a los diferentes programas que ofrece el DIF Sinaloa o canalizado a los Organismos y Dependencias afines a la Asistencia Social según sea el caso.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Ley sobre Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Sinaloa
Ley General de Salud

5. REGISTROS

Solicitud de Gestión
Informe de Seguimiento
Informe Mensual

SELLO	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Número de Copia:	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General



Procedimiento:			VINCULACIÓN Y GESTIÓN DE APOYOS		
Macroproceso: Desarrollo Integral de la Familia		Proceso sustantivo: Impulsar Políticas para el Desarrollo de la Comunidad		Unidad Responsable: Dirección General	
Revisión 02		Fecha de vigencia 26-05-2011		Código PDG-02	

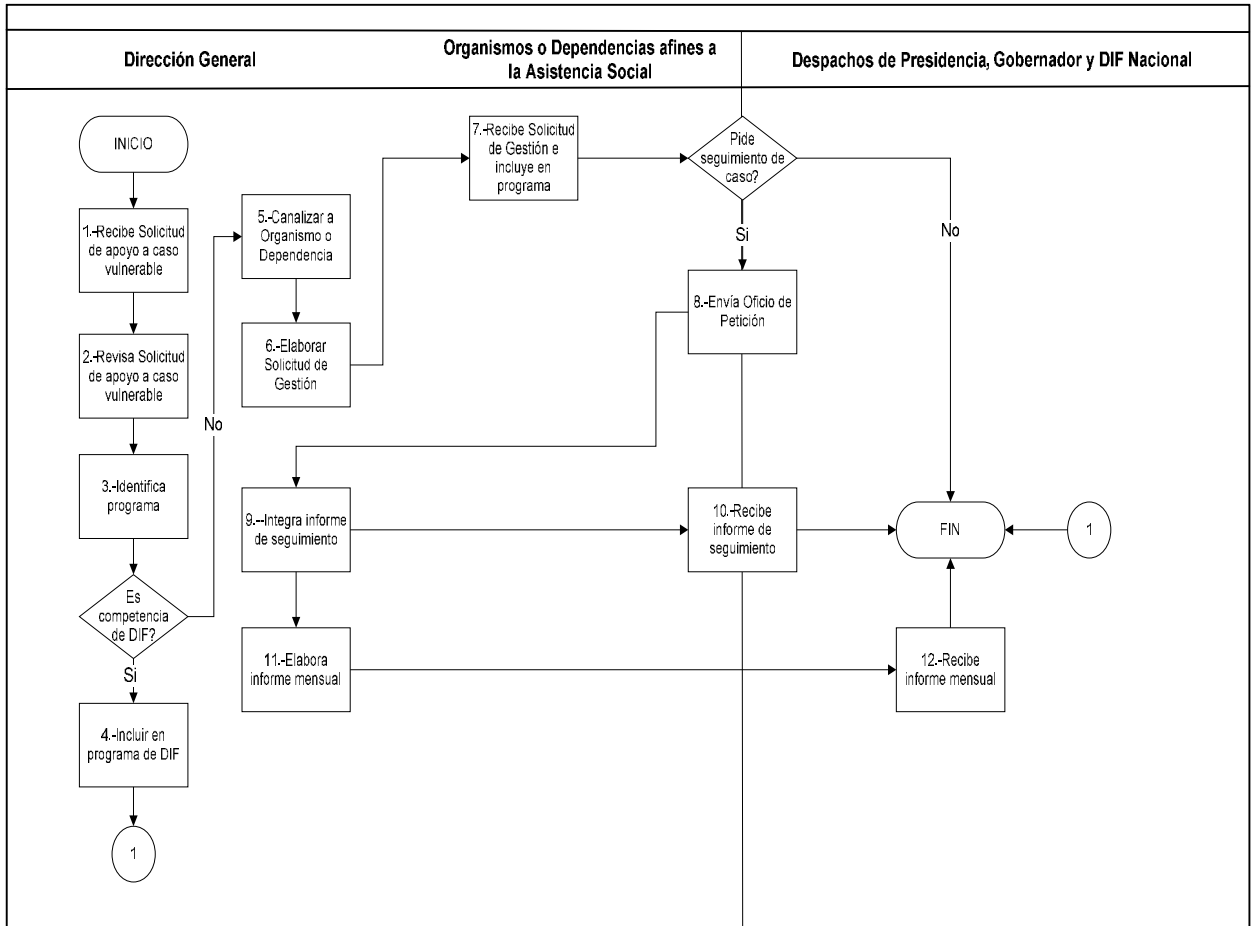
6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

CADI-CAIC:	Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil – Centro Asistencial Infantil Comunitario.
DIF:	Sistema para el Desarrollo integral de la Familia.
EIASA:	Espacios de Alimentación, Encuentros y Desarrollo.
Gestión:	Hacer diligencias conducentes como solicitud, peticiones e instrucciones para el logro de un deseo.
PAMAR:	Programa de Apoyo a Menores y Adolescentes en Riesgos.
Vinculación:	Conjunto de relaciones entre los sectores inter e intra Institucional.
Vulnerable:	Característica de una persona o grupo, desde el punto de vista de su capacidad que determina el grado hasta el cual la vida y la subsistencia queda en riesgo.



Procedimiento:			VINCULACIÓN Y GESTIÓN DE APOYOS		
Macroproceso: Desarrollo Integral de la Familia		Proceso sustantivo: Impulsar Políticas para el Desarrollo de la Comunidad		Unidad Responsable: Dirección General	
Revisión	02	Fecha de vigencia	26-05-2011	Código	PDG-02

7. DIAGRAMA DE FLUJO.





Procedimiento:			VINCULACIÓN Y GESTIÓN DE APOYOS
Macroproceso: Desarrollo Integral de la Familia	Proceso sustantivo: Impulsar Políticas para el Desarrollo de la Comunidad	Unidad Responsable: Dirección General	
Revisión	Fecha de vigencia	Código	PDG-02
02	26-05-2011		

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Director General	1.- Recibe solicitud de apoyo a caso vulnerable	1.1. El Director General recibe de las diferentes direcciones que integran el DIF Sinaloa (Ver anexo 1) las solicitudes de apoyo en grado de vulnerabilidad previamente investigadas que requieren ser atendidas.	
	2.- Revisa solicitud de apoyo a caso vulnerable	2.1. Revisa la información contenida en la solicitud de apoyo a caso vulnerable, corroborando que los datos establecidos estén correctos.	
	3.- Identifica programa	3.1. El Director General, identifica programa en el cual será atendida la solicitud de apoyo de caso vulnerable conforme a la petición realizada y establece lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> . Es competencia de DIF? pase a la actividad 4 No es competencia de DIF? pase a la actividad 5 	
	4.- Incluir en programa de DIF	4.1. El Director General remite la solicitud de apoyo a caso vulnerable a la dirección correspondiente que la hizo llegar, asentando nota aclaratoria y rubricando en señal de autorización para ser incluida en programas de DIF Sinaloa (Ver anexo II) Termina Proceso.	
	5.- Canalizar a Organismo o Dependencia	5.1. Cuando la solicitud de apoyo a caso vulnerable no corresponde a programas propios de DIF Sinaloa, el Director General canalizará la solicitud al Organismo o Dependencia afín a la Asistencia Social para su atención (Ver anexo III).	
	6.- Elaborar Solicitud de Gestión	6.1. El Director General, establece relación vía telefónica con el Organismo o Dependencia afín a la Asistencia Social para realizar la gestión de apoyo y redacta la Solicitud de Gestión, con la cual será atendido el caso vulnerable ante dicho Organismo o Dependencia.	Solicitud de Gestión
Organismos o Dependencias	7.- Recibe Solicitud de Gestión e incluye en programa	7.1. El Organismo o Dependencia afín a la Asistencia Social, recibe la Solicitud de Gestión y brinda el apoyo al caso vulnerable incluyéndolo dentro de sus programas u otorgándole la reducción o exoneración del cobro según sea la petición presentada en la solicitud.	
Despachos de Presidencia,	8.- Envía oficio de petición	8.1. Los Despachos de Presidencia, Gobernador, y algún Organismo o Dependencia afín a la	



Procedimiento:		
VINCULACIÓN Y GESTIÓN DE APOYOS		
Macroproceso: Desarrollo Integral de la Familia	Proceso sustantivo: Impulsar Políticas para el Desarrollo de la Comunidad	Unidad Responsable: Dirección General
Revisión 02	Fecha de vigencia 26-05-2011	Código PDG-02

Gobernador y Organismos o Dependencias		Asistencia Social, puede solicitar en ocasiones especiales información sobre seguimiento del caso vulnerable atendido o canalizado por DIF Sinaloa, pidiendo se le haga llegar la información, mediante oficio de petición.	
Director General	9.- Integra Informe de Seguimiento	9.1. El Director General recibe oficio, donde se le hace la petición de caso especial e integra la información correspondiente con los datos solicitados para ser remitida a los Despachos de Presidencia, Gobernador y Organismo o Dependencia afín a la Asistencia Social que lo soliciten, mediante el Informe de Seguimiento. Pasa a la actividad 10 y 11.	Informe de Seguimiento
Despachos de Presidencia, Gobernador y Organismos o Dependencias	10.- Recibe Informe de Seguimiento	10.1. Los Despachos de Presidencia, Gobernador, y algún Organismo o Dependencia afín a la Asistencia Social, que solicitó seguimiento del caso, recibe la información a través del Informe de Seguimiento. Termina Proceso.	
Director General	11.- Elaborar Informe Mensual	11.1. El Director General mensualmente elabora un Informe con toda la información de las solicitudes de apoyo a caso vulnerable que se atendieron o canalizaron para ser entregado a los Despachos de Presidencia, Gobernador y DIF Nacional para su conocimiento.	Informe Mensual
Despacho de Gobernador	12.- Recibe Informe Mensual	12.1 Los Despachos de Gobernador reciben el Informe Mensual.	
Fin del procedimiento			

9. DOCUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS

Actividad	Ejecutor	Proveedor	Cliente	Valor para el cliente	Atributo de calidad	Estándar de calidad	Indicador de desempeño	Periodicidad de medición
6.- Elaborar Solicitud de Gestión	Director General	Director General	Organismos o Dependencias afines a la Asistencia Social	Consolidar la confianza	Accesibilidad	Mantener una buena relación	(No. de veces que se redactó solicitud / No. de veces que se pidió solicitud) *100	Mensual
9.- Integrar Informe de Seguimiento	Director General	Director General	Organismos o Dependencias afines a la Asistencia Social y/o Despacho de Presidencia, Gobernador y DIF Nacional	Contar con información precisa y oportuna	Oportunidad	Cumplir en tiempo y forma	(No. de veces que se integró informe / No. de veces que fue solicitado informe)*100	10 a 20 días
11.- Elaborar Informe Mensual	Director General	Director General	Despacho de Gobernador	Tener información precisa y oportuna	Precisión y Oportunidad	Cumplir con la fecha de entrega acordada	(No. de veces que se cumplió con la fecha de entrega % No. de veces que solicitó el informe) *100	Mensual



Procedimiento:			VINCULACIÓN Y GESTIÓN DE APOYOS
Macroproceso: Desarrollo Integral de la Familia	Proceso sustantivo: Impulsar Políticas para el Desarrollo de la Comunidad	Unidad Responsable: Dirección General	
Revisión 02	Fecha de vigencia 26-05-2011	Código PDG-02	

10. PRODUCTOS

<i>Productos</i>
Solicitud de Gestión
Informe de Seguimiento
Informe Mensual

11. CONTROL DE CAMBIOS.

Revisión	Fecha	Revisó	Aprobó	Descripción del cambio
01	30/10/2009	Rafael Castro Velázquez Director General DIF Sinaloa	Rafael Castro Velázquez Director General DIF Sinaloa	Versión Inicial
02	26/05/2011	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General	Se cambió el logotipo de la institución, modificación de formato de encabezado y pie de página; nombre del titular de la Dirección General

12. ANEXOS.

Anexo I:
DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS DEL SISTEMA DIF ESTATAL

Anexo II:
PROGRAMAS Y SERVICIOS OTORGADOS POR EL SISTEMA DIF ESTATAL

Anexo III:
ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS AFINES A LA ASISTENCIA SOCIAL